

DECRETO ALCALDICIO N°

002403

Casablanca, 9 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 80 poleras color blanco impresas con serigrafía a 2 colores, con logo campaña comunicacional cicletadas, corridas.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- I.- Contrátase directamente a **HORACIO VERA CARTAGENA.**, cédula de identidad N° 12.009.067-4 para adquisición de 80 poleras tallas S-M-L, color blanco impresas con serigrafía a 2 colores, logos campaña comunicacional, cicletada y corridas, por la suma única y total de \$ 385.600.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Salud Municipal, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 07 Asignación 002 "Servicio de Impresión -Programa Promoción de Salud" del presupuesto de Salud.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



DECRETO



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico